

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----  
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----  
 -----**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA **10 DE MAYO DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22ª DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.
5. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA).
6. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.
7. OFICIO NO. R/189/2019 ENVIADO POR LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO EN EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS REGIDORES ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.

**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO.** SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD 8 VOTOS.**

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22ª DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019.**

SIENDO LAS 14:10 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **VEINTIDÓS** DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

**5. INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAA).**

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA AQUÍ DE ACUERDO A LA LEY, ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, CONSIDERA IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE APROBAR ALGO QUE DESCONOCEMOS, ES EL TERCER REPORTE TRIMESTRAL QUE NOS PRESENTAN PERO NO VIENE ANEXO, SE HA ESTADO PASANDO A LA COMISIÓN SIN EMBARGO LA COMISIÓN NO ESTÁ INGRESANDO NUEVAMENTE EL DICTAMEN PARA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SEGUIMOS DESCONOCIENDO DE QUE SE TRATA ESE REPORTE TRIMESTRAL, ELLA CONSIDERA QUE NO DEBERÍAN DE MANDAR A COMISIÓN ALGO QUE NO ESTAMOS OBTENIENDO UNA RESPUESTA DE LA COMISIÓN, ELLA DESCONOCE, CREE SERIA IRRESPONSABLE DE SU PARTE Y DE LA DE USTEDES APROBAR ALGO QUE NO SABEMOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, COMENTA QUE EN ESTE CASO NO SE VA A APROBAR EL REPORTE SE TURNA NADA MÁS PARA SU ANÁLISIS Y EN TODO CASO YA LA COMISIÓN SESIONA PARA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS INFORMES.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, OPINA QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN QUE NOS LO ANEXEN, YA QUE DE IGUAL POR PARTE DEL CONTRALORÍA CUANDO NOS PASA EL INFORME, NOS LO ESTA PASANDO E IGUAL SE LE ESTA HACIENDO CONOCIMIENTO A LOS REGIDORES.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE LOS OTROS DOS REPORTE TRIMESTRALES EN IGUAL FORMA SE FUERON A COMISIÓN PERO SEGUIMOS SIN SABER DE QUE SE TRATA, ES EL PUNTO, NO ES QUE ELLA TENGA QUE IR A PEDIR QUE LE DEN LA INFORMACIÓN DE LO QUE SE FUE A LA COMISIÓN, CREE QUE ES RESPONSABILIDAD, SI ELLA ESTA APROBANDO, TE ESTOY DICHIENDO QUE TU LO VAS A REVISAR ES TU RESPONSABILIDAD INFORMARME, NO TIENE ELLA PORQUE ANDAR TOCANDO PUERTAS, PIDIENDO INFORMACIÓN ES SU RESPONSABILIDAD PORQUE YO SE LOS DI PARA COMISIÓN, HABLA POR ELLA Y POR EL AYUNTAMIENTO.



**Municipio de Apaseo el Grande**  
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
 T. (413) 158 2005  
[apaseoelgrande.gob.mx](http://apaseoelgrande.gob.mx)

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**ACUERDO.-** SE DA POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APASEO EL GRANDE, GTO. (CMAPA) Y SE APRUEBA SE TURNE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

**6. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.**

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EN ESTE PUNTO NO. 6 REFERENTE AL DICTAMEN PRIMERO 08/04/2019 EN ESTE CASO HABLAMOS DE UN AUMENTO DE TARIFA DE 2 PESOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, CONSIDERA QUE ESTA EL DICTAMEN FUERA DE TIEMPO, DEBIDO A QUE EN EL MES DE ENERO NOS SOLICITA LA COMPAÑÍA SE REVISE SU SITUACIÓN Y SE LE DE LA RESPUESTA, ESO ES EN EL MES DE ENERO Y HASTA EL MES DE MAYO ESTAMOS INGRESANDO EL DICTAMEN PARA QUE LO RATIFIQUE EL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS SEÑALA QUE SI NO DAMOS RESPUESTA DENTRO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DAMOS POR ENTENDIDO QUE ESTAMOS AUTORIZANDO, CONSINTIENDO LO QUE ESTA SOLICITANDO LA PERSONA, LO ESTAMOS CONSINTIENDO, ENTONCES HAY QUE TOMAR EN CUENTA LOS TIEMPOS, SI LO SOLICITAN EN ENERO TENEMOS ÚNICAMENTE 30 DÍAS PARA DARLE RESPUESTA SI NO DAMOS RESPUESTA DENTRO DE LOS 30 DÍAS LO ESTAMOS CONSINTIENDO QUE LO QUE ESTA SOLICITANDO SE ESTA AUTORIZANDO SIN NINGÚN PROBLEMA, ELLA CREE QUE ESO MAS ADELANTE NOS VA A TRAER ALGÚN PROBLEMA LEGAL, CREE QUE DEBERÍAMOS DARLE MÁS ÉNFASIS A LA REVISIÓN DE ESTOS DICTÁMENES POR EL ÁREA JURÍDICA, DESCONOCE QUIEN LOS ESTE ELABORANDO, REVISANDO Y AUTORIZANDO, PERO ES SU OBSERVACIÓN REFERENTE A ESTE DICTAMEN, LOS DICTÁMENES QUE VIENEN ANEXOS SOBRE SEGURIDAD PRIVADA TENEMOS CONCLUSIONES NEGATIVAS, POSITIVAS Y NADA MÁS, AQUÍ COMENTA QUE EN EL PRIMER DICTAMEN NI SIQUIERA VIENEN LAS RUTAS CON LAS QUE SE SOLICITA EL AUMENTO DE LOS 2 PESOS, ES NECESARIO QUE INTEGREN LAS RUTAS LAS CUALES ESTÁN CONSIDERANDO INCREMENTAR 2 PESOS Y EN LOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEBEN DE SER REVISADOS NUEVAMENTE, JURÍDICAMENTE POR NUESTRA ÁREA DE SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO Y PORQUE COMENTA QUE ESTÁN MAL FUNDAMENTADOS, EN ESTE CASO ESTÁN FUNDAMENTADOS EN BASE A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTA LEY FUE DEROGADA Y LA NUEVA LEY CON LA CUAL SE DEBEN DE FUNDAMENTAR ESTOS DICTÁMENES ES LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIMPLEMENTE ESTÁN MAL JURÍDICAMENTE, ELLA SOLICITA SE REVISEN NUEVAMENTE, NO PUEDEN APROBAR ALGO QUE NI SIQUIERA ESTA FUNDAMENTADO POR LA LEY.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, COMENTA RESPECTO AL PUNTO NO. 1 DE AUTOBUSES NORESTE, SE PASO UN DOCUMENTO A SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE NOS DIERAN LO QUE TENÍAN PORQUE A NOSOTROS NADA MÁS NOS LLEGÓ LA PURA SOLICITUD, NOSOTROS NO PODEMOS TRABAJAR CON UNA SOLA SOLICITUD, LAS EMPRESAS SABEN O AL MENOS LOS TRANSPORTISTAS SABEN QUE CUANDO SE PIDE UN INCREMENTO DE TARIFAS SE ESTA PIDIENDO EN INGRESOS, EGRESOS, KILOMETRAJE, DERROTOS PARA NOSOTROS PODER HACER UN DICTAMEN, AQUÍ NO LO PRESENTAN, ELLOS VAN Y PRESENTAN A SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN, NO PRESENTAN NADA MÁS QUE ESTA A SOLICITUD, Y SON DOCUMENTACIONES QUE NO NOS DAN OPORTUNIDAD DE HACER UN ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LO QUE ELLOS QUIEREN, ELLOS SE ESTABAN BASANDO A UN ALZA QUE SE LES DIO EN QUERÉTARO, NO PODEMOS DICTAMINAR EL ALZA DEL MUNICIPIO DE AQUÍ A QUERÉTARO, NOSOTROS AQUÍ CUANDO HICIMOS EL DICTAMEN, LA COMISIÓN QUE NOS CITO EL DOCUMENTO, QUE ESTA DONDE NOS DICE SEGURIDAD PÚBLICA, SE LE PIDE EN ESTE CASO A LOS TRANSPORTISTAS QUE NOS MANDEN UN OFICIO Y NO MANDARON NADA, POR ESO SE LES ESTA PIDIENDO QUE ELLOS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN PARA NOSOTROS PODER LLEVAR A CABO SI SE DICTAMINA SI ES POSITIVO O NO ES POSITIVO EL INCREMENTO, PERO NOSOTROS NO PODEMOS DICTAMINAR ALGO QUE ELLOS NO NOS LO TRAEN, SE LES SOLICITA A ELLOS QUE TRAIGAN LA DOCUMENTACIÓN PARA NOSOTROS LLEVAR A CABO, RESPECTO A LOS DEMÁS DICTÁMENES QUE SON LO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS SE ESTA BASANDO AL REGLAMENTO DE MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ESTO TODAVÍA ESTA VIGENTE, LO HA ESTADO CHECANDO, AHORITA LA PERSONA QUE LLEVA ESTE CASO EN SEGURIDAD PÚBLICA DICE QUE ESTAMOS DENTRO, QUE DE HECHO ES EL MUNICIPIO QUE MAS ESTRICTO SE ESTA PONIENDO, EN ESE SENTIDO DE REVISIONES, ESTA DENTRO DE LA LEY Y ESTAMOS HACIENDO LEGALMENTE Y EL REGLAMENTO ESTA ACTUALIZADO.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE EL FUNDAMENTO NOS DICE CLARAMENTE EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESE ES EL FUNDAMENTO Y ESA ES LA LEY QUE ESTA DEROGADA EL REGLAMENTO ESTA VIGENTE NO HAY NINGÚN PROBLEMA PERO LA LEY PESA MÁS QUE EL REGLAMENTO, POR LO TANTO TENEMOS QUE ACATAR LA LEY Y CORREGIR ESTOS DICTÁMENES.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, SOLICITA SE VUELVA A PASAR A COMISIÓN NO POR EL FONDO SINO POR LA FORMA DE LOS DICTÁMENES PARA VERIFICARLOS CON EL ÁREA JURÍDICA, PARA CHECAR QUE ESTÉN BIEN FUNDAMENTADOS, REPITE NO POR EL FONDO SINO POR LA FORMA.

LA **REGIDORA GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE- DE HECHO TENEMOS LA ASESORÍA DEL JURÍDICO QUE SE LE PASO PARA QUE NOS APOYARA PARA LOS REQUISITOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA SE HARÁ PRIMERO EN FUNCIÓN POR CADA DICTAMEN PARA QUE HAYA INDEPENDENCIA EN EL ACUERDO AL TRATARSE DE DIFERENTES ENTES, PARA QUE DENTRO DE LO QUE ELLOS TIENEN DERECHO A INSTAR VAYA POR SEPARADO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/08/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A SOLICITUDES DE INCREMENTO DE TARIFA POR PARTE DE AUTOBUSES DEL NORESTE DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. Y TRANSPORTES SUBURBANOS QUERÉTARO APASEO S.A. DE C.V., EN EL CUAL ESTA COMISIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE PRONUNCIARSE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, HASTA EN TANTO SE DE CABAL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU POSTERIOR ESTUDIO Y ANÁLISIS, PROCEDENCIA Y DETERMINACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE. **SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR** Y 4 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.



**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/09/03/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA SEG-TEN SEGURIDAD TÉCNICA NACIONAL, S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE NO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., HASTA EN TANTO SE DE CABAL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU POSTERIOR ESTUDIO Y ANÁLISIS, PROCEDENCIA Y DETERMINACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/10/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS, S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/11/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA APATZEO, S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/12/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO SECURITAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE NO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., HASTA EN TANTO SE DE CABAL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU POSTERIOR ESTUDIO Y ANÁLISIS, PROCEDENCIA Y DETERMINACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/13/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE NO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., HASTA EN TANTO SE DE CABAL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU POSTERIOR ESTUDIO Y ANÁLISIS, PROCEDENCIA Y DETERMINACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/14/04/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DENOMINADA TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. EN EL CUAL SE CONCLUYE AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**7. OFICIO NO. R/189/2019 ENVIADO POR LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO EN EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO.**

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE ESTA SOLICITUD QUE EXPONE ES PRECISAMENTE PORQUE LOS DELEGADOS TIENEN UN TRABAJO MUY ESPECIAL, MUY ARDUO, PUESTO QUE NOS ESTÁN REPRESENTANDO AQUÍ A LA ADMINISTRACIÓN EN SUS COMUNIDADES, SABEMOS QUE SE LE ESTA DANDO ALGO NADA MÁS ES UNA GRATIFICACIÓN, SABEMOS ANTERIORMENTE SE LES PEDÍA QUE ERA UN SERVICIO SOCIAL, PERO TENGAMOS EN CUENTA QUE TODO VA CAMBIANDO Y A LOS DELEGADOS AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO SE LES HA OLVIDADO SIEMPRE, SE LES ESTA DANDO UNA GRATIFICACIÓN MUY MUY POR DEBAJO DE OTROS MUNICIPIOS ENTENDIENDO LA CIUDADANÍA COMO ESTA AHORITA AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ELLOS DÍA Y NOCHE ESTÁN TRABAJANDO, NOS ESTÁN REPRESENTANDO EN SUS COMUNIDADES, DÍA Y NOCHE Y A TODAS HORAS, ELLOS SON LOS QUE LLEVAN MÁS LOS PROBLEMAS DIRECTOS QUE NOSOTROS, SOLICITA QUE SE LES DE UNA REMUNERACIÓN MAS PORQUE SI TIENEN QUE POR DIGNIDAD A SU TRABAJO SE LES DEBE DE HACER, ELLA PROPONE QUE SE LES HAGA UN AUMENTO DEL 40% DE LO QUE ESTÁN INGRESANDO AHORITA, SON \$1,570 A 7 COMUNIDADES MAS O MENOS, MANDO PEDIR A TESORERÍA PERO TODAVÍA NO ES EL TERMINO PARA QUE SE LO HAGAN LLEGAR PERO VERBALMENTE SON \$ 1,200 EN COMUNIDADES MAS PEQUEÑAS AL MES, SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR Y CELAYA TIENE UN SUELDO ALTO PARA LOS DELEGADOS, QUE ES DE \$10,000, \$ 12,000 HASTA \$15,000 POR ESO ES DE QUE ESOS DELEGADOS SON TRABAJADORES DIRECTOS DEL MUNICIPIO ES UN APOYO, SUGIERE SE LES AUMENTE EL 40% POR LO MENOS DE LO QUE ESTÁN AHORITA PERCIBIENDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, COMENTA QUE HABLO CON ALGUNOS DELEGADOS Y SI LE PEDÍAN LO DEL AUMENTO, LES DIJO SI LOS PODÍAN ESPERAN PARA LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN O EL SIGUIENTE EJERCICIO, PORQUE YA ESTABA PROGRAMADO LA GRATIFICACIÓN QUE SE LES DA AHORITA, VAMOS A CHECAR CON TESORERÍA SI SE PUEDE EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN UNA PARTE Y EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL OTRA, ELLOS DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO, ESTA CONTEMPLADO ESO EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN O EL PRÓXIMO EJERCICIO.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, CONSIDERA QUE ES UNA MOTIVACIÓN QUE SE REQUIERE HACIA LOS DELEGADOS PORQUE SU PERCEPCIÓN VERDADERAMENTE NO ES JUSTA EN EL ACTO DE QUE VIENEN A UNA REUNIÓN MENSUAL Y DAN BASTANTES VISITAS AQUÍ PARA HACER TRAMITES O ALGO QUE LA GENTE LES SOLICITA EN SUS COMUNIDADES, REALMENTE VEMOS AQUÍ DELEGADOS QUE LE DEDICAN MUCHO TIEMPO A LO QUE ES SU COMUNIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN Y PARA QUE LES ALCANCE PARA SUS PASAJES PARA SU TELÉFONO CELULAR Y PARA SUS GASTOS, TAMBIÉN EL DÍA QUE VIENEN TIENEN QUE DEJAR DE LABORAR, PIERDEN UN DÍA DE SALARIO, SI ES JUSTO DARLES UN 40% SOBRE SU COMPENSACIÓN YA QUE ES MUY BAJO, PERO QUE SI VENGA EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, QUE SALGA EL ACUERDO EN EL TERMINO DE QUE SE LE INSTRUYA A LA TESORERA PARA QUE UNA PRÓXIMA MODIFICACIÓN VENGA ESE AJUSTE Y ASÍ PUEDAN HACER SUS

Municipio de Apaseo el Grande  
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
 T. (413) 158 2005  
 apaseoelgrande.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



FUNCIONES MAS MOTIVADOS Y NO AFECTANDO SU INGRESOS QUE EN LA MAYORÍA ES UN INGRESO MUY BAJO EL QUE TIENEN EN SU TRABAJO, PERO SI QUE VAYA EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN.-----

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA REFERENTE A LO QUE COMENTA LA REGIDORA EMA, NO NOS VAMOS A COMPARAR CON CELAYA, PERO NO ES POSIBLE QUE SIENDO VECINOS NUESTROS DELEGADOS ESTÉN RECIBIENDO UN 10% DE LO QUE RECIBE CELAYA, SI ES NECESARIO DARLES UNA GRATIFICACIÓN, APOYARLOS FINALMENTE ELLOS SON LOS QUE NOS REPRESENTAN A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, SON NUESTRO RESPALDO EN LA COMUNIDAD SE MERECEEN ESO Y MUCHO MÁS, ESPEREMOS QUE SI SE PUEDA APROBAR EL 40% POR LO MENOS QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TODO ESTO VA EN BASE AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL DELEGADOS, DONDE DICE QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO SOMOS QUIENES DECIDIMOS CUAL IBA A SER LA GRATIFICACIÓN Y ASÍ INSTRUIAMOS A LA TESORERA PARA QUE REALICE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SEA NECESARIA DE ALGO QUE NOSOTROS YA ESTAMOS DETERMINANDO Y ESTAMOS APROBANDO AQUÍ EL AYUNTAMIENTO, ESTA A FAVOR DE QUE SE LES HAGA UN INCREMENTO.-----

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, COMENTA QUE EL TAMBIÉN HA PLATICADO CON ALGUNOS DELEGADOS Y LE SUGERÍA AL SR. ALCALDE EL NÚMERO DE CUANTO SE PUDIERA MODIFICAR NO VOY A DAR UN PORCENTAJE, PERO SI ES NECESARIO QUE FUESE HASTA MÁS, SE HAGA, PREFERIRÍA NO DAR PORCENTAJES SI NO VER CON TESORERÍA CUANTO ES LO QUE FUESE POSIBLE AUMENTAR.-----

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, SUGIERE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, SIEMPRE QUE HAYA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.-----

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, OPINA QUE REFERENTE AL OFICIO QUE HIZO LA REGIDORA EMA, NADA MÁS VAMOS A HACER UN CAMBIO, AQUÍ NOS DICE QUE SE INSTRUYA A LOS DELEGADOS QUE LOS INGRESOS QUE TIENEN POR CONCEPTO DE DERECHOS LOS COBREN DE ACUERDO A LA LEY, LOS DELEGADOS NO PUEDEN COBRAR ESOS DERECHOS, ESOS DERECHOS ES ÚNICAMENTE LA FACULTAD DE LA TESORERÍA, ÚNICAMENTE QUE SE CAMBIEN ESE DATO.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE SU OPINIÓN ES DE AQUÍ EL PLENO LO AUTORIZEMOS, LO PUSO EN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DECIDAMOS, SI ES COMO DICE EL REGIDOR JUAN ANTONIO HASTA MÁS, DARLES LA CANTIDAD DE ACUERDO A LO QUE SE LES ESTA AHORITA APOYANDO SON \$1,560 A 7 COMUNIDADES LAS MAS GRANDES, ME LO DIJERON VERBALMENTE Y \$ 1,260 A LOS DEMÁS, AHORITA SERIA EL ACUERDO QUE SACANDO EL PORCENTAJE DE LO QUE RECIBEN AHORITA QUE SE QUEDE DE ACUERDO YA SI ES MÁS YA LO APROBARÍAMOS EN CANTIDAD.-----

EL **REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI**, APOYA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA REGIDORA GRACIELA DE QUE SE TURNE A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y VER DE DONDE SE PUEDE TOMAR RECURSOS PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.-----

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, SUGIERE SE VAYA A COMISIÓN PARA RESPALDAR SI SE NECESITA MÁS Y QUE LA COMISIÓN VAYA VIENDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE- SI HAY EL RECURSO QUE SEA EL 40 SINO QUE SEA EL 20, Y EN EL PRÓXIMO EJERCICIO SE LES DA EL 40, PERO SI PRIMERO CHECAR SI EXISTE EL MONTO PARA PODERLES PAGAR.-----

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, OPINA QUE A ÉL LE GUSTARÍA QUE EL ACUERDO SALIERA EN ESOS TÉRMINOS, QUE LA TESORERA HAGA EL EJERCICIO CONSIDERANDO EL 40% Y YA DESPUÉS NOS INFORME AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE EGRESOS SI ES POSIBLE YA, PERO QUE ESA SEA LA INSTRUCCIÓN PARA QUE LA TESORERA VAYA HACIENDO EL EJERCICIO DE REACOMODO DE PARTIDAS, Y VAYA VIENDO LA POSIBILIDAD, PORQUE ES UN TEMA QUE TIENE QUE HACER LA TESORERÍA REALMENTE LA COMISIÓN NO VA A PODER TRABAJAR ESE PRESUPUESTO, TENDRÍA QUE DÁRSELE LA INSTRUCCIÓN A LA TESORERA PARA QUE ELLA HAGA EL EJERCICIO CONTABLE QUE REQUIERA HACER.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, COMENTA QUE EN EL OFICIO SE PONE QUE SE INSTRUYA TAMBIÉN A TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN SU PRÓXIMA MODIFICACIÓN LO HAGA, NO INMEDIATAMENTE PORQUE SABEMOS QUE TESORERÍA TIENE SU TRABAJO.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, DICE QUE PARA PLANTEAR LA PROPUESTA, SOLICITA A LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ LE PRECISE EL PLANTEAMIENTO.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, RESPONDE QUE A ELLA- LE GUSTARÍA QUE YA QUEDÁRAMOS AQUÍ EN ACUERDO DEL 40%, VIENDO YA LA TESORERÍA SU ESTUDIO QUE HAGA SEGÚN LA PARTIDA DE DONDE ES TOMADO ESTO Y SI NO ESTA A SU ALCANCE ELLA NOS LO DIRÁN EN SU PRÓXIMA MODIFICACIÓN QUE SE HAGA.-----

SE PROPONE QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE QUE EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CONSIDERE UN INCREMENTO DEL 40% DE GRATIFICACIÓN A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, PROPUESTA CON LA QUE ESTÁN A FAVOR LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y EN CONTRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA Y LOS REGIDORES C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, POR LO QUE NO ES APROBADA LA PROPUESTA.-----

**ACUERDO.**- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. R/189/2019 ENVIADO POR LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO EN EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO, SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA CON 5 VOTOS A FAVOR**, 3 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.-----

**8. ASUNTOS GENERALES.**-----



**A). RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 2ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTA ES LA PRIMERA ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE VE, EN EL MOMENTO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELLA MANIFESTÓ QUE QUIENES DEBEN SER LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EN ESTE CASO MANIFESTÓ QUE LA TESORERA QUE POR LEY NO LE CORRESPONDE FORMAR PARTE DEL COMITÉ, TAMBIÉN LES MANIFESTÉ QUE EL CONTRALOR ÚNICAMENTE TIENE VOZ SIN VOTO, SIN EMBARGO VE EL DICTAMEN QUE AUNQUE SON 5, 3 REGIDORES PLURALES 1 TESORERO Y 1 CONTRALOR, HAY 4 VOTOS, LE CONSIDERAN UNANIMIDAD 4 VOTOS, NO SABE SI LA TESORERA ESTA VOTANDO O SI EL CONTRALOR ESTA VOTANDO, SOLICITA SE REVISE JURÍDICAMENTE PORQUE ESTO NOS PUEDE TRAER PROBLEMAS MÁS ADELANTE, YA LO HABÍA MANIFESTADO COMO EN NOVIEMBRE, PERO CREE QUE NO SE HIZO Y ES LA PRIMERA ACTA DE COMITÉ QUE VE.

EL **REGIDOR C. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGON**, MANIFIESTA QUE EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES AHÍ ESTA QUIEN PUEDE PARTICIPAR EN EL COMITÉ Y TAMBIÉN ESTA INTEGRADO POR TODAS LAS FRACCIONES.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MENCIONA QUE EL FUNDAMENTO DEL COMENTARIO QUE LES HACE ES DE LA LEY ORGÁNICA.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, COMENTA QUE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTÁN VOTANDO 4 INTEGRANTES PORQUE SOMOS LOS 3 REGIDORES SAMUEL, ANTONIO Y SU SERVIDOR E HICIERON UNA ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, SE LE VA A HACER LLEGAR DONDE SE INTEGRO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 230 DE LA LEY ORGÁNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, EL LES VA A MENCIONAR EL ARTÍCULO 229 PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL AYUNTAMIENTO APROBARÁ LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO Y EL ARTÍCULO 230 DICE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR SE CREARÁ UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL CUAL SE INTEGRARA CON UN REGIDOR DE CADA UNA LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYAN EL AYUNTAMIENTO SOMOS LOS TRES REGIDORES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL MISMO, AHÍ NOS DA LA FACULTAD PARA DETERMINAR SI REQUERIMOS DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, DECIDIERON INTEGRAR A LA TESORERA PORQUE SON TEMAS FINANCIEROS Y CONTABLES Y PARA QUE SEA REVISADO AHÍ EL PROCEDER DE LOS ACTUARES Y PARA QUE FIRME ELLA QUE ESTA DE ACUERDO EN LAS DETERMINACIONES QUE TOMEMOS EL COMITÉ.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, SUGIERE QUE POR FAVOR PARA OTRA OCASIÓN NOS HAGAN LLEGAR A TIEMPO LOS DICTÁMENES YA QUE NO TIENE EL CONOCIMIENTO DE LO QUE DICE ESTE DICTAMEN.

**ACUERDO.**- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 2ª DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

**B). OFICIO ENVIADO POR EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.**

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE SU PROPUESTA ES QUE SE INCLUYA EL ACUERDO AHORITA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA CIUDADANÍA TENGA UNA INSTANCIA PARA ACUDIR Y SOLICITAR SE INVESTIGUE EL ACTUAR DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES, CUANDO DE SU CONDUCTA DE ESTOS ELEMENTOS SE TENGA INCONFORMIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, REQUERIMOS ESE CONCEPTO PARA TENER ESA HERRAMIENTA AHÍ MISMO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE ESTE PROTEGIDA LA CIUDADANÍA.

LA **SINDICO C. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, COMENTA QUE ES NECESARIO DENTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE CREE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, TODAVÍA NO ES CREADA Y ES MUY IMPORTANTE Y NECESARIA, ESTO NOS ESTA LIMITANDO EL BAJAR RECURSOS, ES ALGO URGENTE QUE TIENE QUE VER EL AYUNTAMIENTO, ESTE CONSEJO ASÍ MISMO TAMBIÉN EL PLAN DE SEGURIDAD.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, SOLICITA SE INSTRUYA AL DIRECTOR QUE SE INTEGRO CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA A LA BREVEDAD.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE PLATICO CON EL DIRECTOR LA SEMANA QUE ENTRA QUEDA FORMADO EL CONSEJO.

**ACUERDO.**- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, SE APRUEBA SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

**C). PROPUESTA DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2019.**

**ACUERDO.**- SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.**

**D). INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.**

EL **CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA**, DA LECTURA A ESCRITO EL CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SIENDO LAS 14:45 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.**



Municipio de Apaseo el Grande  
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
T. (413) 158 2005  
[apaseoelgrande.gob.mx](http://apaseoelgrande.gob.mx)

J. Antonio Camacho M.



LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, COMENTA NUEVAMENTE COMO YA LO HIZO EN VARIAS OCASIONES HASTA EL DÍA DE HOY A ELLA NO SE LE HA NOTIFICADO ALGUNA QUEJA, HASTA EL DÍA DE HOY LA DESCONOCE, EN CUANTO SE LE NOTIFIQUE CON MUCHO GUSTO PRESENTARAN LAS PRUEBAS NECESARIAS Y LOS PODREMOS ARGUMENTAR DE ALGUNA MANERA CUAL ES SU DEFENSA EN ESTE CASO, CONSIDERA QUE ESTE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO, ES UN INFORME POR PARTE DE CONTRALORÍA EL CUAL NO ES PUNTO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ES ADMINISTRATIVO ESTA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES HACER CUALQUIER NOTIFICACIÓN, A ELLA O A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, SIN NINGÚN PROBLEMA, SI QUIERE DAR ENTREVISTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ADELANTE, NO CREE QUE HAYA SIDO UNA ENTREVISTA QUE HAYA QUEDADO MAL FUNDADA, SIN EMBARGO, EL SABE CUAL ES SU SITUACIÓN, ESTO ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO NO TIENE PORQUE PASAR Y SI QUIERE DAR ENTREVISTAS LOS MEDIOS ESTÁN PRESENTES, Y REITERA QUE NO ES UN PUNTO DE SESIÓN ES ADMINISTRATIVO, ESTA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMARLO Y NECESITA QUE LE NOTIFIQUEN, ELLA NO ES UN TERCERO NI COMO SE DECÍA QUE ELLA SE TIENE QUE ENTERAR PORQUE TRABAJA AQUÍ, ELLA SE TIENE QUE ENTERAR PORQUE USTED ME NOTIFICA, ELLA NO TIENE PORQUE ANDAR TOCANDO PUERTAS HABER QUIEN ME DICE DE QUE SE LE CULPA, ELLA NECESITA QUE LE NOTIFIQUEN Y PRESENTA LAS PRUEBAS NECESARIAS.-----

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**AUTORIZACIÓN.**- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO VEINTICUATRO ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.**

*D. Arturo Cancho M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*